

Anexo I (Empresa)

Declaraciones responsables	y autorizaciones PARA CO	NCESIÓN DE AYUDAS
ACTIVIDAD PARA LA QUE	SOLICITA AYUDA	
Datos de la persona que de	clara o autoriza	
	J	
-	ntante legal:	
	.tanto rogan	
	,	
Declaraciones responsables	s (marcar con una X)	
ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA latos de la persona que declara o autoriza Nombre y apellidos: Entidad de la que es representante legal: NIF de la entidad: leclaraciones responsables (marcar con una X) eclaración responsable del cumplimento de los artículos 13.1, 13.2 y 13.3 de la Ley eneral de Subvenciones incumplimiento parcial o total de esta condición conllevará la denegación de la ayuda.		
General de Subvenciones		
El incumplimiento parcial o total de esta cor	ndición conllevará la denegación de la ayuda	a.
	presento cumple con los artículos 1	3.1, 13.2 y 13.3 de la Ley
	e la ayuda solicitada sea de cuantía superic	or a 30.000 € deberá aportar la documentación
		·
Declaración sobre la condición de	ser o no PYME	
En el momento en el cual varía la cond	dición de la empresa, se deberá inform	nar al ICEX.
Marque con una X el rango de las t	res variables indicadas en el que se	encuentra la empresa
	·	·
-	9	·
☐ Entre 11 y 50	<u> </u>	_
☐ Entre 51 y 250	□ Entre 10 y 50 mill. € (incl.)	□ Entre 10 y 43 mill. € (incl.)
☐ Más de 250	☐ Más de 50 millones	☐ Más de 43 millones
No. 1 ' I		Palaman Ony and
Nº trabajadores =	Volumen de negocios:	_€ Balance General:€

(*) Todos los datos deben corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. El total de volumen de negocios se calculará sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA). En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.



Declaración responsable de las ayudas concedidas sujetas al régimen de mínimis

El incumplimiento parcial o total de esta condición conllevará la denegación de la ayuda, y podrá dar lugar al reintegro de las ayudas percibidas de ICEX, así como de los intereses de demora devengados de su pago.

	1	\square	lai	ro.
ш		ノビし	a	I () .

- Que conozco la normativa de minimis que establece el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. (DOUE núm. 2831, de 15 de diciembre de 2023).
- Que la ayuda global de minimis recibida no supera el límite establecido en el citado Reglamento.
- Que las ayudas sujetas al régimen de minimis concedidas por organismos de ámbito estatal o autonómico (incluido ICEX) durante los tres años previos, son las detalladas a continuación:

Ayudas concedidas

Ejercicio	Entidad Concedente	Convocatoria (Título/descripción)	Importe concedido	Fecha

	TOTAL	



Otras ayudas solicitadas

Ejercicio	Entidad concedente	Convocatoria (Título/descripción)	Importe otras ayudas solicitadas	Fecha

TOTAL

De conformidad con el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no excederá de 300.000 euros durante cualquier período de tres años. A efectos de computar las ayudas de minimis recibidas, ha de estarse al concepto de "única empresa" establecido en el artículo 2.2. del citado Reglamento, en cuya virtud se considerarán una «única empresa» todas las empresas que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí: a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa; b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa; c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra en virtud de un contrato celebrado con ella o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución;d) una empresa, accionista o socia de otra, controla por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta. Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.



Autorizaciones

Autorización para la inclusión de datos en la base de datos de la Oferta Exportadora Española de productos y servicios

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de las acciones desarrolladas y optimizar los efectos de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de bienes de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo de ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que comparta dicha información con ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

ps://w	Información ww.icex.es/es/too	sobre los-nuestros-se	los rvicios/progra	objetivos amas-y-servicios-	de de-apoyo/col	esta abora	autorizaciór
_							

Los datos personales que se incluyen en este documento y que han sido facilitados a la entidad España Exportación e Inversiones, E.P.E., con NIF Q2891001f y domicilio en el Paseo de la Castellana, 278, 28046 Madrid (España), y tratados por ésta como responsable del programa de ayuda que se solicita. La finalidad de dicho tratamiento es gestionar la solicitud de la ayuda con base legal en su consentimiento expreso manifestado en este documento. Con esta finalidad los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la gestión de la concesión de la ayuda y, posteriormente, permanecerán bloqueados durante el plazo legalmente exigible para cumplir con las obligaciones legales de la

En todo momento podrá revocar el consentimiento o ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es, Aacreditando suficientemente su identidad y concretando la solicitud. Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/Jorge Juan, 6, 28001 -Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de datos.